

APARTADO II
NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN
ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

2015

ÍNDICE

APARTADO II NOTAS DE REVELACION DE INFORMACION ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.- Ramos y Subramos Autorizados.....	03
2.- Políticas de Administración y Gobierno Corporativo	03
3.- Información Estadística y desempeño Técnico	10
4.- Inversiones	11
5.- Deudores.....	11
6.- Reservas Técnicas y Garantías de Recuperación.....	11
7.- Re afianzamiento y Reaseguro Financiero	12
8.- Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia.....	13
9.- Cobertura de Requerimientos Estatutarios.....	13
10.- Administración de Riesgos	14
11.- Reclamaciones Contingentes Derivadas de Adquisiciones, arrendamientos o Contratos de Obra Pública.....	20
12.- Otras notas de Revelación	20

NOTAS DE REVELACIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Ramos y Subramos Autorizados

La institución está autorizada para practicar la operación de fianzas, en los siguientes ramos y subramos:

- I. Fianzas de fidelidad, en los siguientes subramos:
 - a) Individuales, y
 - b) Colectivas.

- II. Fianzas judiciales, en los siguientes subramos:
 - a) Judiciales penales;
 - b) Judiciales no penales, y
 - c) Judiciales que amparen a los conductores de vehículos automotores.

- III. Fianzas administrativas, en los siguientes subramos:
 - a) De obra;
 - b) De proveeduría;
 - c) Fiscales;
 - d) De arrendamiento, y
 - e) Otras fianzas administrativas.

- IV. Fianzas de crédito, en los siguientes subramos:
 - a) De suministro;
 - b) De compraventa;

- V. Fideicomisos en garantía, en los siguientes subramos:
 - a) Relacionados con pólizas de fianzas, y
 - b) Sin relación con pólizas de fianza.

2. Políticas de Administración y Gobierno Corporativo

En este numeral se presenta información relativa a las políticas de administración, normas y prácticas de gobierno corporativo de la Institución.

En el **Anexo A8.2.1.4** del presente Informe se podrá encontrar el monto del capital social. Cabe señalar que esta institución cuenta con un capital totalmente mexicano y expide fianzas a título oneroso.

El capital tuvo un incremento neto del 10% respecto al ejercicio anterior, derivado de lo siguiente:

En acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2015, se aprobó que el resultado del ejercicio de 2014 de \$236,465,659 se aplicará como sigue: \$20,000,000 para la reserva de capital y el remanente de \$216,465,659 a utilidades acumuladas.

En acta de Asamblea General de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 2015, se dejó a disposición del Consejo de Administración determinar el pago de dividendos, por lo que en Acta de Consejo de Administración celebrada el 22 de abril de 2015, se autorizó el reparto de dividendos provenientes de CUFIN en la cantidad de \$80,000,000, el dividendo fue cubierto en su totalidad a los accionistas

A continuación se presentan los *nombres de los miembros del Consejo de Administración*, presentando un resumen de su perfil profesional y experiencia laboral, al igual que el de los comités de carácter obligatorio de acuerdo al artículo 15 Bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

- **Consejeros Propietarios:**

Lic. Jorge Rodríguez Elorduy

Licenciado en Administración de Empresas

Postgrado en Alta Dirección

Experiencia en el Sector Financiero

Capacidad y comprensión legal y técnica del negocio afianzador

Propietario

Lic. Armando Rodríguez Elorduy

Licenciado en Administración de Empresas

Experiencia en el Sector Financiero, toma de decisiones, dirigir y organizar

Propietario

Lic. Juan Landerreche Gómez Morín

Licenciado en Derecho

Experiencia en el Sector Financiero

Propietario

Don Max Michel Suverbille

Experiencia en varios negocios y sobre todo

Experiencia en el Sector Financiero

Propietario

Lic. Antonio del Valle Perochena

Licenciado en Administración de Empresas y estudios de alta dirección

Experiencia en el Sector Financiero

Experiencia en Consejos de Administración

Propietario

Lic. Fernando Manuel del Valle Yáñez
Licenciado en Administración de Empresas
Experiencia en el Sector Financiero
Experiencia en Consejos de Administración
Propietario

- **Consejeros Suplentes:**

Act. Germán Medina Navarro
Actuario
Experiencia y capacidad técnica
Suplente

Lic. Gerardo Rodríguez Elorduy
Licenciado en Dirección de Empresas Experiencia en varios negocios y
honorabilidad.
Suplente

Arq. Luis Romero de Terreros y de Garay
Arquitecto
Experiencia en el Sector Financiero
Suplente

Maximino José Michel González
Administración de Empresas
Experiencia en el Sector Financiero
Suplente

Lic. Francisco Javier del Valle Perochena
Licenciado en Administración de Empresas
Experiencia en el Sector Financiero
Suplente

Lic. Jose Emilio Sánchez Díaz
Administración de Empresas
Experiencia en el Sector Financiero
Suplente

- **Consejeros Independientes:**

Lic. José María Ostos de la Garza

Licenciado en Derecho
Experiencia en el Sector Financiero
Independientes

C.P. Gabriel Magaña Nuñez

Licenciado en Contaduría Pública
Experiencia en el Sector Financiero
Independientes

- **Consejeros Suplentes Independientes:**

Lic. Juan Arturo Altamirano Dueñas

Licenciado en Derecho
Experiencia en el Sector Financiero
Suplentes Independientes

Lic. José Miguel Ostos Zepeda

Abogado
Experiencia en el Sector Financiero
Suplentes Independientes

COMITÉS

- **Comité Consultivo de Administración Integral de Riesgos**

Lic. Armando Rodríguez Elorduy

Director General
Presidente

Lic. Monica Reboilar Arce

Encargado de la Administración Integral de Riesgos.
Secretario

Act. Germán Medina Navarro

Director Técnico

Miembro Propietario

C.P. Gabriel Sánchez Gómez

Contralor

Miembro Propietario

Lic. Jose Emilio Sánchez Diaz

Director Administrativo

Miembro Propietario

Lic. José Manuel Campero Vélez

Director Jurídico

Miembro Propietario

Lic. Alma Krishna Ortega Loesa

Gerente de Promotorias y Proyectos Especiales

Miembro Propietario

• **Comité de Comunicación y Control**

Lic. Jose Emilio Sánchez Diaz

Director Administrativo

Presidente y Oficial de Cumplimiento

Act. Germán Medina Navarro

Director Técnico

Secretario

Lic. Guadalupe Patricia Gómez Rendón

Gerente de Procesos

Miembro Suplente

C. Concepción Lilia Castillo Téllez

Subdirectora de Jurídico

Miembro Propietario

Lic. Maria de la Luz Moreno Mejía

Gerente de Producción

Miembro Suplente

También participan como invitados permanentes **con voz pero sin voto**, los **licenciados Héctor Manuel Pérez Castañeda y Rosalinda Torres García**, respectivamente Auditor Interno y Jefe de Cartera de la Sociedad.

- **Comité de Tesorería e Inversiones**

Lic. Armando Rodríguez Elorduy
Director General
Presidente

Lic. Jorge Rodríguez Elorduy
Presidente del Consejo de Administración
Miembro Propietario

Lic. Cristhel Reyes González
Jefe de Tesorería
Secretario

Lic. Juan Arturo Altamirano Dueñas
Consejero Suplente Independiente
Miembro Propietario

C.P. Gabriel Sánchez Gómez
Contralor
Miembro Propietario

- **Comité de Auditoria**

C.P. Gabriel Magaña Nuñez
Presidente

Lic. Juan Arturo Altamirano Dueñas
Miembro Propietario

Lic. José Miguel Ostos de la Garza
Miembro Propietario

- **Comité de Refianzamiento**

Lic. Armando Rodríguez Elorduy
Director General
Presidente

Lic. Jorge Rodríguez Elorduy
Presidente del Consejo de Administración
Miembro Propietario

Act. Germán Medina Navarro
Director Técnico
Miembro Suplente

Lic. Juan Arturo Altamirano Dueñas

Consejero Suplente Independiente
Miembro Propietario

Lic. Omar Xicoténcantl Gutiérrez Robles

Director Comercial
Miembro Suplente

C. Alejandra Arenas Valenzuela

Jefe de Reafianzamiento
Secretario

Lic. Concepción Lilia Castillo Téllez

Subdirectora de Jurídico
Miembro Propietario

• **Comité de Suscripción**

Lic. Armando Rodríguez Elorduy

Director General
Presidente

Lic. Omar Xicoténcantl Gutiérrez Robles

Director Comercial
Miembro Propietario

Lic. Jorge Rodríguez Elorduy

Presidente del Consejo de Administración
Miembro Propietario

Act. Germán Medina Navarro

Director Técnico
Miembro Propietario

Lic. Víctor Hugo Flores Arrieta

Subdirector Comercial Zona Foránea I
Miembro Propietario

Lic. Alejandro Rodríguez Elorduy

Subdirector Comercial Zona Foránea II
Miembro Suplente

Lic. Carlos Humberto Camino Vichis

Subdirector Comercial Zona Foránea Metropolitana
Miembro Propietario

Lic. José Manuel Campero Vélez

Director Jurídico
Miembro Suplente

Lic. Juan Arturo Altamirano Dueñas
Consejero Suplente Independiente
Miembro Suplente

Lic. Alma Krishna Ortega Loesa
Gerente de Promotorías y Riesgos Especiales
Secretario

Además, se presenta la Estructura Orgánica y Operacional de la Institución donde se detalla nombre y cargo de los funcionarios hasta el segundo nivel. (Organigrama).

Por otra parte se informa que el monto total de las percepciones y compensaciones de los directivos y funcionarios principales del ejercicio 2015 son de \$19'862,730 y la descripción del tipo de compensaciones y prestaciones que en su conjunto recibieron de la institución las personas antes mencionadas son: sueldo, aguinaldo, prima vacacional, PTU, ayuda para auto, fondo de ahorro, gratificaciones especiales, vales de despensa, seguro de vida y gastos médicos (a ninguno se le paga por bonos o planes de entrega de acciones). El importe total previsto para los directivos y funcionarios hasta el segundo nivel del Plan de Pensiones o retiro por el año de 2015 es de \$39'396,680.

3. Información Estadística y Desempeño Técnico

En este numeral se presenta la información estadística relativa a la operación de la Institución, correspondiente al cierre del ejercicio 2015, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

En el **Anexo A8.2.1.5-a** se podrá observar por ramo y subramo del número de pólizas y número de fiados en vigor al cierre de cada ejercicio, así como los montos de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas.

En el **Anexo A8.2.1.5-b** se encuentra por ramo y subramo el índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω) y el índice de severidad promedio (ρ), así como el índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω) por el monto de responsabilidades de fianzas en vigor retenidas al cierre del ejercicio, para cada ramo y subramo que opera la institución. En este anexo se puede observar que el índice de reclamaciones pagadas esperadas (ω) a nivel ramo, muestra en los últimos años una tendencia de incremento.

Asimismo, se da a conocer el monto de las reclamaciones que se determinaron como improcedentes total o parcialmente al cierre del ejercicio 2015, el cual asciende a \$1,833,246,317.54.

En el **Anexo A8.2.1.5-c** se presenta la información relativa a los límites máximos de retención por fianza, por fiado y grupo económico, los cuales muestran en el transcurso del tiempo, una tendencia de incremento como resultado de la solides y adecuado manejo del capital y las inversiones.

Como parte del desempeño técnico de la Institución, también se presenta información por ramo y subramo referente a la suficiencia de prima durante el ejercicio de 2015 y los dos ejercicios anteriores. Para esto se analizó el Índice del Costo Medio de las Reclamaciones, Índice de Costo Medio de Adquisición, Índice de Costo Medio de Operación así como el combinado entre ellos, los cuales se presentan en los Anexos 8.2.1.6 letras A,B,C y D.

Se puede apreciar en los anexos anteriores que el Índice del Costo Medio tuvo una disminución con respecto al ejercicio anterior.

4. Inversiones

En el presente numeral, se presenta información referente al portafolio de inversiones de la Institución al cierre del ejercicio de 2015, así como la comparación con el ejercicio anterior, es decir, 2014. En el **Anexo A8.2.1.7** contiene dicha información considerando el detalle del valor de las inversiones, en moneda nacional y en moneda extranjera, según corresponde.

Asimismo, se da a conocer mediante el **Anexo A8.2.1.8** el detalle individual de los montos correspondientes a cualquier tipo de inversión que representó el 5% o más del valor del portafolio total de inversiones de la institución.

5. Deudores

Este apartado se encuentra integrado por los Anexos 10.4.12 A y 10.4.12 B con información al cierre de diciembre de 2015, los cuales se describen a continuación:

- **Anexo A8.2.1.12-a:** Información referente a la composición de las primas por cobrar de fianzas expedidas.
- **Anexo A8.2.1.12-b:** Información referente a la integración del saldo de los deudores por responsabilidad de fianzas por reclamaciones pagadas.

6. Reservas Técnicas y Garantías de Recuperación

En el **Anexo A8.2.1.14** se muestra la información relativa a la relación existente entre las primas devengadas de retención y las reservas técnicas correspondientes de cada uno de los ramos y subramos al cierre del ejercicio de 2015, así como de los cuatro ejercicios anteriores.

Asimismo, en el **Anexo A8.2.1.15** se da a conocer el factor medio de calificación de las garantías de recuperación a través de los montos de garantías de recuperación constituidos, así como el factor de calificación de las mismas.

Del mismo modo, en el Anexo **A8.2.1.16-a** se revela la información relativa a la operación técnica del ejercicio 2015 y los cuatro ejercicios anteriores respecto a reclamaciones pagadas mediante un triángulo de desarrollo.

Además, en el Anexo **A8.2.1.16-b** se dan a conocer las reclamaciones pagadas con relación a su costo estimado a través de su proporción respecto de las reclamaciones recibidas pendientes de comprobación.

El criterio de registro empleado para la información anterior es el año en que se registró la reclamación

7. Reafianzamiento y Reaseguro Financiero

A8.2.1.20 Objetivos, políticas y prácticas adoptadas para retener, transferir y mitigar las responsabilidades de fianzas asumidas.

OBJETIVOS

- Que las operaciones de reafianzamiento y retrocesión que realice la institución se apeguen a las políticas y normas establecidas.
- Mantener un equilibrio en las responsabilidades adquiridas a través de la dispersión del riesgo.
- Ofrecer un servicio ágil y eficiente a nuestros clientes.
- Cumplir con los lineamientos de retención y capacidades de afianzamiento establecidos por la autoridad.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS

- Contar con contratos automáticos proporcionales de reafianzamiento para la dispersión del riesgo y que nos permitan tener un mejor control en los cúmulos de responsabilidad por fianza y fiado.
- Se deberá verificar que los reaseguradores extranjeros, que participen en el contrato automático de Afianzadora Sofimex, acrediten su estabilidad y solvencia económica, estando inscritos en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para tomar reaseguro y reafianzamiento del país.
- Que sean empresas reconocidas nacional y/o internacionalmente.
- Toda fianza que exceda del límite máximo de retención por fianza, fiado o grupo económico, deberá de reafianzarse previamente a su emisión.
- Se podrá realizar el reafianzamiento de una fianza para ampliar la capacidad en los cúmulos o para pulverizar el riesgo de un fiado y/o grupo económico.

Estos objetivos y políticas aplican para los ramos de fianzas de fidelidad, judiciales, administrativas y de crédito, con el fin de no exceder los límites de retención por fianza, fiado y/o grupo económico que tenga en vigor Afianzadora Sofimex.

A8.2.1.21 Contratos adicionales y verbales

La Institución declara que no existen contratos de reafianzamiento adicionales que pudieran bajo ciertas circunstancias o supuestos, reducir, limitar, mitigar o afectar de alguna manera cualquier pérdida real o potencial para las partes bajo el contrato de reafianzamiento.

De igual manera la Institución informa que no existen contratos de Reafianzamiento, verbales o escritos que no hayan sido reportados a la autoridad.

Asimismo, para cada contrato firmado, se cuenta con el soporte que documenta la transacción en términos técnicos, legales, económicos y contables, incluyendo la medición de la transferencia de responsabilidades afianzadas.

A8.2.1.22 Integración de las cuentas por cobrar y pagar

Ver anexo correspondiente.

A8.2.1.23 Reaseguro financiero

La Institución no ha celebrado ninguna operación de reaseguro financiero.

8. Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones y Margen de Solvencia

En el **Anexo A8.2.1.24** se presenta información sobre el requerimiento mínimo de capital base de operaciones al cierre del ejercicio 2015 y de los dos ejercicios anteriores. También se indican los componentes que integran el requerimiento bruto de solvencia conforme a lo previsto en las Reglas para el Requerimiento Mínimo de Capital Base de Operaciones de las Instituciones de Fianzas y a través de los cuales se fijan los requisitos de las Sociedades Inmobiliarias de las propias Instituciones vigentes.

De la misma manera en el **Anexo A8.2.1.25** se tiene la integración del requerimiento mínimo de capital base de operaciones, así como los resultados de su margen de solvencia correspondiente al cierre del ejercicio de 2015 y de los dos ejercicios anteriores.

9. Cobertura de Requerimientos Estatutarios

En este inciso se presenta información respecto de la forma en que las inversiones de la Institución cubrieron los requerimientos estatutarios de reservas técnicas (incluyendo el de liquidez), requerimiento mínimo de capital base de operaciones y capital mínimo pagado, al cierre del ejercicio de 2015 y de los dos ejercicios anteriores. Lo anterior se puede observar en el **Anexo A8.2.1.26**.

10. Administración de Riesgos

Anexo transitorio 8

Disposición A8.2.1.28

Políticas de Administración de Riesgos y controles implantados para su vigilancia

La Administración integral de riesgos es uno de los componentes más importantes para lograr el cumplimiento de nuestros objetivos. Por eso, en Afianzadora SOFIMEX trabajamos para que exista una cultura de prevención y autocontrol y dar cumplimiento a la normatividad, con el ánimo de identificar los riesgos asociados a la actividad diaria y evitar que estos afecten el normal funcionamiento de la Institución.

I. La manera en que, de forma general, los riesgos derivados de las responsabilidades afianzadas por la Institución son monitoreados y controlados.

Esto conlleva todo un mecanismo en el que participan las diferentes áreas de la Afianzadora; dentro de dichas actividades se encuentran:

- La suscripción de las responsabilidades
- La constitución de sus garantías
- La política para la autorización de la emisión de las fianzas, a través de facultades de emisión por tipo de funcionario y por Comités Especializados
- La revisión de los límites máximos de acumulación de responsabilidades por fiado;
- Las políticas para la expedición de las fianzas
- Las políticas de Reafianzamiento

El cumplimiento de estas políticas es obligatorio para:

- Director General
- Director Técnico
- Director Comercial
- Sub-Directores Comerciales
- Gerentes de Oficinas de Servicio
- Ejecutivos de cuenta y de expedición
- Agentes
- Agentes mandatarios
- Funcionarios y personal involucrado con la emisión de fianzas

II. Los objetivos y políticas de suscripción de responsabilidades.

Parten del análisis previo a la emisión de una fianza, donde se deben considerar los siguientes criterios de carácter general:

Validez legal y viabilidad de la obligación principal cuyo cumplimiento no implique la infracción a los preceptos legales vigentes y que rigen nuestra actividad Afianzadora.

Evaluación de la solvencia económica, técnica y moral de los posibles fiados y sus obligados solidarios.

Deberán existir garantías suficientes y comprobables, que respalden las responsabilidades afianzadas observando las políticas correspondientes para cada tipo de fianza.

III. Las técnicas empleadas para analizar y monitorear el grado de cumplimiento de las obligaciones garantizadas, así como las reclamaciones recibidas y el pago de las mismas.

Parten del monitoreo periódico de las fianzas en vigor y de los plazos que en los contratos principales tiene establecida la obligación principal amparada.

Por ello, es obligatorio previamente a la celebración de cualquier tipo de contrato, la integración de un expediente de identificación del cliente donde pueda consultarse la información para darle seguimiento al cumplimiento de la obligación garantizada.

En el caso de las reclamaciones recibidas, la Afianzadora da aviso al fiado y obligado solidario (en caso de existir), para que informe sobre la procedencia o improcedencia de la reclamación y en su caso, se haga la provisión de fondos por la cantidad reclamada.

La Afianzadora mensualmente hace conciliaciones de las reclamaciones recibidas, dando de baja las que se consideraron improcedentes o liquidando el pago de las que resulten procedentes.

Una forma de monitorear las obligaciones afianzadas es solicitándole al fiado los avances de los trabajos, copias de las entregas y copia de los pagos efectuados por el beneficiario.

IV. El proceso de administración de reclamaciones.

La Dirección Jurídica se encarga de la administración, seguimiento y control de las reclamaciones recibidas, en apego a la regulación aplicable en vigor.

V. Las políticas de suscripción para garantizar una adecuada clasificación de riesgos y tarifas para cada fiado.

Afianzadora Sofimex, cuenta con lineamientos internos que rigen la adecuada clasificación de riesgos y tarifas los cuales se encuentran contenidos en el Manual de Suscripción, aprobado por el Consejo de Administración.

Adicionalmente, se cuenta con un Comité de Suscripción designado por el Consejo de Administración, quién tiene la facultad para evaluar y determinar el riesgo de las operaciones.

VI. Las políticas y técnicas establecidas para el control de los riesgos derivados del manejo de las inversiones.

Afianzadora SOFIMEX tiene como marco normativo los lineamientos aplicables vigentes de carácter prudencial en materia de administración integral de riesgos financieros, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y en los lineamientos internos contenidos en el Manual de Políticas y Procedimientos para la Administración Integral de Riesgos autorizado por el Consejo de Administración.

Los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operacional y legal de las operaciones de inversión de Afianzadora SOFIMEX, son vigilados por los órganos internos de control de los riesgos, quienes cuentan con la capacidad técnica necesaria para llevar a cabo la identificación, medición, monitoreo, limitación, control y divulgación de los distintos tipos de riesgos a que está expuesta la empresa.

La estructura de límites de riesgos fue revisada y ratificada por el Consejo de Administración en el segundo trimestre del año, la cual se basa en:

- I. Los mercados financieros en los que la empresa opera
- II. La composición del portafolio de inversiones
- III. El apetito de riesgo de la empresa
- IV. La regulación aplicable a las inversiones y riesgos de la institución

Los órganos internos de control de los riesgos, dieron seguimiento puntual a la observancia de los límites de riesgo, no registrándose durante el año ningún exceso a los mismos.

VII. Los controles implantados respecto del incremento de los gastos.

La Dirección Administrativa, elabora y presenta el presupuesto anual de egresos a la Dirección General para su autorización, quién a su vez la somete a consideración del Consejo de Administración.

Para el control adecuado de los gastos, se cuentan con políticas y procedimientos para su administración y debida autorización. En dichos lineamientos se establece el personal facultado para la autorización, así como, la formalización del trámite al que debe apegarse el personal para efectuar cualquier erogación en cumplimiento al desarrollo de las actividades de la institución.

Disposición A8. 2.1.29

Medición y Administración de Riesgos.

Las mediciones de la exposición a riesgos de mercado, crédito y liquidez se complementan con análisis bajo condiciones extremas, conocidas como pruebas de estrés o stress testing, las cuales miden el impacto en los diferentes portafolios de situaciones de crisis en los mercados de deuda, cambiario y de capitales. Los resultados de estas pruebas son considerados en el establecimiento de límites al riesgo.

Los modelos y metodologías para la medición y control de los riesgos de crédito, mercado, liquidez, operacional y legal, se describen en las siguientes secciones.

I. Riesgo de crédito

La exposición al riesgo de crédito con instrumentos financieros se estima con base en:

- Su calificación.
- Su valor de mercado
- La probabilidad de incumplimiento (de acuerdo con su calificación) determinada en las matrices de probabilidades de transición dadas a conocer por calificadoras reconocidas.
- El valor de recuperación en caso de incumplimiento.

En función de estas variables se determina la exposición al riesgo de crédito como la pérdida esperada por incumplimientos. La medición de ésta se realiza de manera mensual.

II. Riesgo de mercado

El riesgo de mercado de las carteras de inversión se mide a través del denominado *valor en riesgo* (VaR por sus siglas en inglés), que captura los movimientos en los factores de riesgo y la composición de los portafolios de inversión.

El VaR es una medida estadística de la pérdida potencial de un instrumento financiero o cartera de inversiones, que se calcula con un determinado nivel de confianza y sobre un período de tiempo específico (conocido como horizonte). En el caso de Afianzadora Sofimex el VaR se calculó durante el primer trimestre del 2015, mensualmente, al 95% de confianza, con un horizonte de un día. A partir del segundo trimestre, se calcula al 99.5% de confianza con un horizonte de un mes.

Para corroborar la precisión del modelo y los supuestos empleados en el cálculo del VaR de mercado, se realizan pruebas retrospectivas, conocidas también como backtesting. Estas consisten en comparar las pérdidas efectivamente observadas en la cartera contra las estimaciones del VaR. El número de veces que la pérdida real excede al valor en riesgo estimado debe ser congruente con el nivel de confianza con el que éste se calculó; en caso contrario deben revisarse los supuestos y la instrumentación del modelo.

III. Riesgo de liquidez

Para limitar su riesgo de liquidez, Afianzadora SOFIMEX adquiere instrumentos de inversión de media y alta bursatilidad, con amplio mercado secundario en caso de requerimientos extraordinarios de liquidez.

Además, cada mes se determina la liquidez que la institución tendrá disponible en distintos plazos futuros para hacer frente a sus necesidades de recursos.

Adicionalmente, se estima la pérdida potencial que generaría la venta anticipada o forzosa de activos para hacer frente a sus obligaciones de pago, así como por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria o equivalente con base en el grado de bursatilidad de los valores que integran las carteras.

IV. Riesgo Operativo

Las políticas y procedimientos de administración de riesgos operacionales tienen los objetivos de incrementar la seguridad en las operaciones, establecer una adecuada jerarquización de facultades de autorización para realización de operaciones, realizar una correcta documentación y registro de las operaciones, controlar o mitigar las pérdidas que esa clase de riesgos puedan ocasionar, evitar prácticas de negocios deficientes que causen daño a la reputación de la institución, evitar la pérdida de oportunidades de negocios por deficiencias operativas, contribuir al uso óptimo de los recursos institucionales, fortalecer el control interno, robustecer el apego a la normatividad interna y externa.

La estrategia de administración de riesgos operativos de la Institución está basada en las siguientes acciones:

- I. Identificación y evaluación de los riesgos
- II. Mitigación y control
- III. Seguimiento e información

V. Riesgo Legal

Las políticas y procedimientos de administración del riesgo legal tienen el objetivo de identificar, evaluar la relevancia, mitigar y controlar los riesgos legales a los que se encuentra expuesta la institución y evitar vicios en la celebración de operaciones. En síntesis, las políticas de administración de riesgos legales son:

- Todos los convenios y contratos en los que participe la institución deben ser evaluados por el área jurídica de la institución.
- Para todas las operaciones contractuales que se realizan, se debe contar con documentos legales que garanticen el cumplimiento de las responsabilidades de la contraparte.
- En el caso de que se realicen operaciones con contrapartes o emisores del extranjero, se debe obtener previamente el dictamen jurídico respecto de las implicaciones legales de la operación.
- Se deben difundir las disposiciones legales aplicables a las diversas líneas y áreas de negocio de la institución.

Disposición A8.2.1.30

Concentración de responsabilidades garantizadas.

En Afianzadora SOFIMEX se mide a través del índice de Herfindahl-Hirshman, que se calcula como:

$$H(F) = \frac{\sum_{i=1}^N F_i^2}{(\sum_{i=1}^n F_i)^2} = \frac{\sum_{i=1}^N F_i^2}{M^2}$$

Donde F_i es el monto afianzado por cliente, N es el número de clientes distintos y M es el valor total de la cartera, es decir, la suma de las F_i (con $i=1, \dots, n$). Este índice tiene la propiedad de ser igual a 1 cuando sólo existe un elemento en la cartera, es decir $F = M$ (lo cual representaría una concentración total) y se aproxima a cero mientras más diversificada esté la cartera.

Para la cartera de responsabilidades garantizadas por Afianzadora SOFIMEX, al 31 de diciembre de 2015, el índice fue de $H(F) = 0.0010379$, un 2% mayor al nivel de 2014 que fue de 0.0010147. Este nivel refleja una pulverización elevada en los fiados, lo que refleja una muy baja concentración en las obligaciones de la institución.

Así mismo, para las primas recibidas durante el ejercicio 2015 el índice toma el valor de $H(F) = 0.0007135$.

I.I Concentración de cúmulos de responsabilidad y primas de los principales Fiados y Grupos de Fiados.

Cifras en moneda nacional

Fiados	Responsabilidad Directa	Primas
Fiado 1	4,510,755,530	38,427,486
Fiado 2	2,177,782,047	57,186,824
Fiado 3	1,728,177,970	8,006,581
Fiado 4	1,651,738,013	80,109,378
Fiado 5	1,647,980,809	9,727,080
Fiado 6	1,607,869,214	23,649,027
Fiado 7	1,449,673,251	13,078,926
Fiado 8	1,355,629,519	18,951,253
Total Fiados	16,129,606,353	249,136,555

Grupos de Fiados	Responsabilidad Directa	Primas
Grupo 1	2,622,172,612	22,394,399
Grupo 2	1,600,817,315	19,268,119
Total Grupos de fiados	4,222,989,927	41,662,518

Total General	20,352,596,280	290,799,073
----------------------	-----------------------	--------------------

Para cubrir las responsabilidades de los fiados y grupos económicos antes mencionados, se cuenta con contratos de reafianzamiento como mecanismo para transferencia de riesgos y responsabilidades.

I.II Mayores Fianzas en cuanto a monto de responsabilidades garantizadas.

Cifras en moneda nacional

N° de Fianza	Responsabilidad Directa
Fianza 1	1,465,092,343
Fianza 2	1,138,636,366
Fianza 3	1,090,335,616
Fianza 4	1,077,887,381
Fianza 5	1,026,297,650
Fianza 6	996,112,425
Fianza 7	784,815,850
Fianza 8	777,511,805
Fianza 9	689,775,513
Fianza 10	664,261,236
Total de Fianzas	9,710,726,185

II. Concentración sectorial de las responsabilidades garantizadas.

No es factible presentar información de primas emitidas y responsabilidades garantizadas por sector de actividad económica conforme a la clasificación de la Bolsa Mexicana de Valores.

11. Reclamaciones Contingentes Derivadas de Adquisiciones, Arrendamientos o Contratos de Obra Pública

En este inciso se indica que el monto de las reclamaciones contingentes relacionadas con fianzas sujetas a resolución por controversia generada entre fiado y beneficiario en reclamaciones recibidas de fianzas cuya obligación garantizada emana de contratos regidos, en el ámbito federal, por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas o por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se integra de la siguiente manera:

Reclamaciones contingentes otorgadas en contrato de obra pública	4,227,180
Menos	
Part.Reclam. contingentes otorgadas en contrato de obra pública	961,073
Neto	3.226,107

12. Otras Notas de Revelación

Finalmente damos a conocer que los Estados Financieros de Afianzadora Sofimex fueron auditados por el C.P.C. Roberto Escobedo Anzures quien forma parte de la firma Lebrija Álvarez y Compañía.

De igual manera se da a conocer que las Reservas Técnicas de la Afianzadora fueron auditadas por la Act. Ana María Ramírez Lozano, quien forma parte de la firma KPMG Cárdenas Dosal